

FERRO-CARRILES.

De Palma a Manacor 3 15 (mixto) - 8 10 m. y 2 45 t. De Palma a La Puebla 3 15 (mixto) - 8 10 m. 2 45 y 3 15 (mixto) t. De Manacor a Palma y La Puebla 3 15 (mixto) - 8 m. - 3 15 t. De La Puebla a Palma 4 (mixto), 8 25 m. y 5 45 t. De La Puebla a Manacor 4 (mixto), 8 25 m. y 3 15 tarde. Los días de mercado en Inca. De Inca a Palma 2 t.

VAPORES CORREOS.

Salidas.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—Miértes 5 t. Barcelona.—Miér. 2 25 t. Mahon por Alcudia.—Juev. 5 t. Valencia.—Sáb. 2 25 t. Barcelona por Alcudia. Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—9 m. Mahon por Alcudia.—Miér. 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—10 m. Barcelona por Alcudia.—Sábado m. Barcelona.

LA OPINION.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En la Administracion, Y EN LA IMPRENTA DE B. ROTGER, Palacio. 2 y 4.

Redaccion y Administracion: Plaza de Santa Eulalia, 1 principal.

Despacho. de 8 a 11 de la mañana.

PRECIO DE SUSCRICION.

1 25 PESETA AL MES.

INTERPELACION MORET.

(CONCLUSION.)

Señores diputados: ¿Es posible que por una cuestión de procedimiento, que por el aplazamiento tan corto de una reforma tan importante se separen de mi lado algunos amigos míos? (El señor Lopez Dominguez pide la palabra para rectificar.)

Y esto es tanto más extraño cuanto que mi distinguido amigo el señor Moret no ha debido hacer argumento del disgusto que puedan tener los correligionarios á que me he referido. S. S. suponía que el aplazamiento del Jurado era una medida que acreditaba la hostilidad que el Gobierno tiene á las ideas liberales, y yo le voy á hacer el argumento contrario.

Si eso es verdad, ¿cómo se explica que en la otra Cámara haya parecido bien ese aplazamiento á los correligionarios de S. S.? Esos correligionarios suyos serán, pues, tan reaccionarios como el Gobierno, y aun mucho más reaccionarios que mis amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas. ¿Quién se equivoca: sus amigos de aquí ó sus amigos del Senado?

Porque tan demócratas son aquellos como S. S., militan en la misma escuela, se llaman de la misma manera, y sin embargo de eso les ha parecido bien el aplazamiento. Así que mis amigos podrán hacer el argumento que S. S. ha usado, pero no lo debe hacer S. S. Por lo menos, en ese punto está dividida la democracia.

S. S. ha hablado también de la ley provincial, y yo tan sólo he de decir que aun con los defectos que S. S. la ha puesto, es más liberal y más descentralizadora que la ley de 1870, hecha con el concurso de los amigos de S. S., siendo ministro de la Gobernación D. Nicolás María Rivero, padre de la democracia española. Es fácil en la oposición poner defectos á las leyes; pero cuando se está en el poder suelen no reconocerse como tales, y yo creo que su señoría no estaba entonces muy lejos de aquel ministro de la Gobernación, y no echó entonces de menos nada de lo que ahora le parece tan indispensable.

No debe ser tan malo el proyecto de ley provincial, aun bajo el punto de vista de S. S., cuando una persona tan ilustrada y tan competente en esa materia como su distinguido correligionario el señor Puigcerver, no solamente lo ha aceptado como lo mejor posible en el momento, no solamente lo ha puesto dificultad alguna en la comisión, sino que yo creo que ha extendido el dictamen, y le ha defendido, no sólo con la autoridad que le dan sus conocimientos, sino en ciertas reformas con entusiasmo.

Por consiguiente, ¿qué importaba ya á S. S. haber hecho la declaración de que el proyecto es bueno? ¿Es que quiere S. S. que en la cuenta que hace de los favores que ha obtenido el Gobierno con la benevolencia democrática y de lo que el Gobierno ha hecho resulte que sale S. S. perdiendo, que el Gobierno ha recibido mucho y S. S. ha recibido poco? Pues yo se lo concedo á S. S. sin necesidad de que su señoría nos diga que son malas, leyes que son buenas, y que no son liberales, leyes que verdaderamente lo son.

Otro de los cargos que el señor Moret ha hecho al Gobierno se ha referido á la cuestión del juramento, porque no he de ocuparme de la base 5.ª, supuesto que ya cita S. S. las dificultades que hemos tenido y como al fin y al cabo se ha dado su paso adelante en esta cuestión que rechazaba en mucha parte el país, que rechazaba con grande ahinco, no sólo el partido conservador, sino muchos de nuestros amigos, y todavía no hemos podido resolverla por completo aun con los temperamentos suaves y de transacción que el Gobierno ha aceptado como se aceptan siempre cuando se gobierna.

Pues bien; la cuestión del juramento se toma asimismo como barómetro del mayor ó menor liberalismo del Gobierno. Vamos á ver qué es lo que ha habido respecto de esta cuestión.

Desde el primer momento el Gobierno dijo que esa cuestión era de la exclusiva competencia del Congreso y del Senado, y que al Congreso y al Senado dejaba que la resolviese (el Sr. Becerra pide la palabra); pero reservándose el Gobierno el derecho de ver (y en su caso intervenir) si en la fórmula que definitivamente se adoptara no se guardaban á los altos po-

deres del Estado la consideración y los respetos que les son debidos. Este cuidado esquisito que el Gobierno pone en no inmiscuirse en las modificaciones de los reglamentos por que se rigen los Cuerpos colegisladores es lo verdaderamente liberal, y sin embargo, es lo que disgusta al Sr. Moret; y á sus correligionarios y lo que por lo visto, no satisface tampoco á mis antiguos amigos los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas.

Señores, ¡que ofuscación! Si hoy, con motivo del juramento, y mañana con cualquier otro motivo el Gobierno interviene en la confesión ó en la modificación de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores, y con su intervención echa el peso de su opinión y de su autoridad en las resoluciones que al Gobierno le convenga adoptar, ¡ah, señores! se habrá perdido por completo la libertad parlamentaria, ó por lo menos, se habrá perdido en la extensión que viene disfrutándose en este país; porque si por convenir hoy á los partidarios de la desaparición del juramento que el Gobierno intervenga en ese sentido, el Gobierno lo hace así, mañana, por convenir así á los partidarios del «statu quo», intervendrá el Gobierno de entonces, en cuyo caso las reformas de los reglamentos de los Cuerpos colegisladores «estarían á merced y al capricho de los Gobiernos, y desaparecería de hecho la libertad parlamentaria, que, debiendo ser roca inmóvil, anaque expuesta á los embates del mar, se convertiría en frágil barquilla, que sería arrollada por sus furiosos.

Podría venir un Gobierno, como el del señor Bravo Murillo, que quisiera reglamentar por sí á los Cuerpos colegisladores y entonces dependería de la voluntad de los Gobiernos ó del mayor ó menor liberalismo de los Ministros la libertad de las discusiones parlamentarias, la libertad de la tribuna, que, como he dicho antes, es la más preciosa de todas las libertades. No es, pues, que el Gobierno haya vacilado en este punto.

Señores, esta cuestión ha presentado dos fases distintas. En un principio se habló al Gobierno de la necesidad que había de reformar el precepto reglamentario para ponerle en consonancia con la Constitución del Estado.

El Gobierno entonces no vaciló y dijo: si es necesario hacer eso, contétese con el Gobierno, y cuenten las Cortes con la opinión, y el voto del Gobierno. ¿Por qué? Porque, entonces, señores, se trataba de hacer un precepto constitucional, porque entonces se trataba de poner en armonía los reglamentos de las Cámaras con la ley fundamental del Estado; porque entonces se trataba de que á un español que fuera elegido diputado á Cortes y no fuese católico, no se le obligase á jurar por los Santos Evangelios, porque la Constitución dice que todo español es apto para ejercer todo cargo público. De consiguiente, desde el momento en que hay un reglamento que impone esa fórmula á uno que no es católico, el Gobierno debe procurar que todas las leyes sean efectivas, y por lo tanto estaba dispuesto á apoyar la reforma del juramento.

Pero después el asunto se presentó bajo otra fase, y se dijo: ¿para qué se ha de poner la fórmula del juramento en consecuencia con la Constitución del Estado? Lo mejor es suprimirla, y no habiendo fórmula, no hay necesidad de hacer nada. Ya la cuestión en este terreno, no tenía el Gobierno que decir nada, ni para hacer efectiva ninguna ley, ni para que la Constitución se cumpliera, porque es de advertir que al diputado no se le impone el juramento por la Constitución del Estado ni por ninguna ley; es un precepto reglamentario que le imponen las Cortes; es una formalidad que las Cortes exigen para su propia Constitución interior; pero no hay ley ni Constitución que obligue á los diputados á prestar el juramento; y desde el momento en que se trata de conservar ó suprimir la fórmula del juramento, no tiene el Gobierno para que intervenir en esto; es una cuestión exclusivamente reglamentaria que deben resolverla el Congreso y el Senado.

Y tan es reglamentario, no sólo aquí sino en otros países, que se observa en algunos, que haya un Cuerpo colegislador que jura y el otro no; esto sucede en Austria Hungría y en algunos Estados de Alemania, donde se conserva la fórmula del

juramento en un Cuerpo colegislador y no en el otro. ¿Y por qué? Puramente porque es un precepto reglamentario, y cada Cuerpo es árbitro de establecer las disposiciones reglamentarias para su régimen y gobierno tenga por conveniente. Sin embargo, yo puedo asegurar que la opinión del Gobierno en este punto es unánime; pero el Gobierno no quiere influir como tal en la resolución de cuestiones reglamentarias, porque cree que eso es lo más liberal, y no quiere intervenir hoy en ese asunto para no dar lugar á que mañana venga otro Gobierno á influir en sentido opuesto.

Por lo demás, tampoco la cuestión del juramento es un principio político, ni ha constituido nunca parte integrante del credo de un partido determinado. Yo no lo he visto consignado en programa alguno, ni debe ser cuestión fundamental ni ha separado nunca á los partidos políticos en ningún país. El juramento no separa seguramente á los thorys y á los wighs en Inglaterra, ni separa tampoco al partido católico del liberal en Bélgica, ni Glastone se ha considerado derrotado porque en la Cámara se haya quedado, con motivo de la cuestión del juramento, en minoría, y aun haya resultado en contradicción con alguno de sus compañeros de Gabinete. ¿Y por qué?

Porque no es cuestión de libertad ó reacción en ningún país; y una prueba de esto es que precisamente los países que pasan por más liberales es el mundo, conservan la fórmula del juramento: ahí tenéis la Suiza, la Bélgica, la Holanda, el Portugal y la Italia.

En todos los países conocidos como más liberales se conserva el juramento, y sólo flaquea en aquellos países que no son conocidos como liberales; como, por ejemplo, en Alemania y en Austria-Hungría. De manera que si fuera el juramento cuestión de liberal y de progreso, parece que debieran mantenerse el juramento esas naciones, y debieran suprimirlo las naciones que pasan por las más liberales del globo.

Por consiguiente, es necesario persuadirse que porque exista el juramento, que por conservarle, no es una nación ni más ni menos liberal; y como el Senado y el Congreso pueden resolver la cuestión como lo tengan por conveniente; el Gobierno no tiene en esto más que hacer que si se adopta una fórmula en sustitución del juramento actual, procurar que se aguarde el debido respeto á las instituciones y leyes fundamentales del país.

Tengo la esperanza, esperanza para mí muy lisonjera, de que la pequeña desviación ocurrida por la interpretación, por el aplazamiento ó por el modo de plantear una ley, ocurrida entre el Gobierno y los Sres. Lopez Dominguez y Linares Rivas, será pasajera. Porque el deseo persuade mucho, y como el general Lopez Dominguez ha dicho que deseaba estar al lado del Gobierno y no separarse de la mayoría, yo espero que ni el Sr. Lopez Dominguez, ni el Sr. Linares Rivas, ni otros de los que parecen descontentos, se separarán de la mayoría ni del Gobierno, por que el Gobierno no les da motivo.

Y no se le ha dado, créame el General Lopez Dominguez, porque el Gobierno en poco tiempo que lo es no ha podido hacer más de lo que ha hecho, dadas las grandes dificultades que ha tenido que vencer, sobre todo en las cuestiones de Hacienda, á que ha tenido que dar solución, y de las cuales no he querido hacerme cargo por no molestar demasiado la atención de los señores diputados.

Los amigos del Gobierno, por el hecho de serlo, lo menos que pueden hacer en su favor es dejarle la iniciativa en la aplicación, en el cumplimiento de las reformas que tiene que hacer, en el orden y en la época en que deben hacerse.

Porque si esto no se hace, ¿que se le deja al Gobierno? Esto es la única concesión que yo pido á mis amigos. Porque no basta decir que el Gobierno cumpla sus compromisos y estaremos á su lado; si luego por la cosa más pequeña se dice: no los ha cumplido y me separo de él.

Los Gobiernos, hasta por sus adversarios deben ser juzgados, no por pequeños detalles, ni por pequeñas cuestiones de procedimiento, sino por sus tendencias generales, por sus líneas generales de política y de conducta, por el carácter de aque-

lla, por las opiniones que haya manifestado; pero discutirlos y juzgarlos por un un momento, en cada día, por esta ó por otra disposición, por este ó por el otro pequeño incidente, es hacer imposible su vida.

Esto puede tolerarse á los adversarios; pero créame el general Lopez Dominguez, no se puede admitir de los amigos á quienes me parece que no es mucho exigir que ayuden á vivir á los Gobiernos de su partido.

Los verdaderos amigos cuando ven que otros amigos suyos no siguen el camino derecho, deben con efecto llamar su atención para que sigan el que ellos conceptúan el más derecho, aunque muchas veces hay que advertir que siguiendo el camino recto se llega más tarde que siguiendo otro camino en el cual haya que dar alguna pequeña vuelta.

Pues bien, lo que yo pido y no es mucho pedir, á nuestros amigos es que tengan alguna confianza. En hora buena que los adversarios, haciendo uso de su derecho, desciendan á pequeños detalles; pero los amigos no deben juzgar al Gobierno sino para sus principios, por sus líneas generales, por el carácter general de su política y por sus principales tendencias.

Y luego, señores diputados, hay que tener en cuenta lo que la precipitación significa. Yo he dicho que quiero marchar con mucha prudencia, y, sin embargo, todavía no he marchado con toda la que deseaba marchar.

Nosotros hemos llevado á cabo en poco tiempo muchas reformas de todas clases, y es la verdad, que la tendencia general en España, que la tendencia general de esas reformas va verdaderamente hacia la izquierda, que aceptamos de la izquierda alguna de sus soluciones; pero que debemos tomarlas con aquella moderación necesaria para establecer y consolidar esas mismas reformas, á fin de conseguir que como obra de la madurez y de la experiencia queden en su día, ser respetadas por todos los partidos.

Y yo á este propósito debo recordar al Sr. Moret unas palabras de un hombre insignie, cuya muerte todos lamentamos, y que fué, digámoslo así, el director y jefe de la democracia de España. El Sr. don Nicolás María Rivero decía: *La libertad se conquista con el valor; pero sólo se establece y mantiene con la prudencia.*

Pues bien; afortunadamente, nosotros ni aun el valor hemos necesitado para conquistar la libertad, porque la hemos tenido gracias á la imparcialidad con que á todos los partidos políticos se les facilitan los medios de realizar sus ideales; y gracias á la sinceridad con que hoy se practica en España el régimen constitucional.

Pero si no hemos necesitado el valor para conquistar la libertad; si la libertad es hoy un hecho, gracias á la buena fe de un monarca verdaderamente constitucional; no la derrochamos por eso; no hagamos con ella lo que con la herencia de sus mayores hizo el hijo prodigo. Se suspende el debate.

ECOS POLÍTICOS.

Recortamos de «El Globo.»

La noticia de siempre. Durante el mes de Julio ha subido una atrocidad la recaudación de Aduanas.

Me acuerdo de que cuando yo era chiquitín se publicaba esa noticia en los periódicos todos los meses; y le decía yo á mi padre: «pues si todos los meses sube esta entar debe ya llegar al cielo.»

—No, hijo mío,—me decía,—por la misma razón que á mí me crecen diariamente las barbas y nunca tengo barbas, ¡jes que me afeito!

—Luego á esta renta...

—Sí, «la cortan el pelo á fines de mes.»

El duque Fernán-Núñez y el presidente.

te del gabinete francés han conferenciado sobre lo de Saida.

Es decir han vuelto á empezar á conferenciar, porque la cosa ya estaba conferenciada de antes.

Que con estas cosas diplomáticas sucede lo que con los «walses;» cuando se llega al final, se vuelve á empezar y así puede uno cortar el baile por donde quiere.

Pero ¡que cosas se ven señor!

Dice el «Boletín» del centenario de Santa Teresa, que el obispo de Avila ha regalado para que sirva de premio en el certamen, una hermosura de «bizcocho» de porcelana.

El colega ha oído «biscuit» y no sabe en qué bizcochería ha sido eso.

¡Una virgen de bizcocho, está pidiendo chocolate sin canela.

Anoche debutó en el circo de Price la célebre funámbula Mlle. Spectorini.

Trabaja al pelo; pero aquí hemos visto lo más superior de eso.

Pasar por la cuerda política á varios hombres con un gorro frigio en una mano y una corona en la otra y no caerse. ¡Y sin más balancin!

¡Cielo santo! ¡Todavía más?

¡He leído con verdadero espanto lo siguiente!

«El Sr. Camacho se propone aprovechar las vacaciones del verano para perfeccionar sus reformas.»

¡Perfeccionar sus reformas!

Estoy como el que ve venir un toro con banderillas y no sabe capear.

¿Qué contribucion me amenazará después de la sal, Dios mio?

¿Contribucion sobre el vinagre?

Porque á Jesucristo le dieron sal y vinagre y la sal ya nos la han dado á sus hijos.

«La Union» pide que el gobernador se meta á suprimir las caricaturas que publican algunos periódicos.

Pero, amigo, si eso no es culpa del gobernador, sino los sujetos.

¿Quién le manda á D. Carlos tener la cara tan caricaturable?

¡Que se la mude!

«El Pabellon Nacional» dice que los republicanos somos unos «camamas.»

Eso parece una venganza trasnochada.

Porque «El Pabellon» hace tiempo que me parece á mí un paraguas encarnado.

El mismo «paraguas» ó si se quiere el mismo «Pabellon» dice tambien que los centralistas son un estorbo para los republicanos.

Eso es verdad, estorban las moscas, las chinches, los mosquitos.

Los centralistas no han podido obtener el privilegio de ser inestorbables.

Todavía más «Pabellon.»

El colega llama al Sr. Moret ex-socio de S. Vicente de Paul.

¡Que eso diga «El Pabellon» moderado antiguo y progresista moderno ingerido en Cánovas!

¡Que más quisiera él que no haber sido nunca ex-algo!

¿No es hoy ex-nadie?

LA OPINION.

PALMA 13 DE JULIO DE 1882.

EL CICERONE.

De la misma manera que hay *Guías* y *Manuales* que ilustran y auxilian al viajero que marcha á países desconocidos, debiera haberlos para aquellos que encargados de la mision difícil de intervenir en los negocios administrativos y politicos de los pueblos, al llegar á ellos empiezan por ver turbio y acaban casi siempre por perder la vista.

En esto, las letras han progresado mas que la ciencia del gobierno y de aquí ese sinnúmero de libros amenos y curiosos que andan en manos del que por necesidad ó afición abandona los pátrios lares, y los bienes que se obtienen acopiando un caudal importante de conocimientos útiles.

El libro ha herido de muerte al *cicerone*: y aunque todavía existen ejemplares de ese talento enciclopédico, hay que confesar que solo sirven de conductores ó guías á manera de *perro de ciego* ó *lazarillo*.

Ya no se oyen por fortuna aquellas insípidas historias anecdóticas con que un tiempo se ilustraba á los viajeros: ya no se les pervierte el entendimiento falseando épocas, lugares y sucesos: ya no se roba la gloria á los legítimos padres de las bellezas artísticas: ya no se confunden los órdenes ni los gustos en materia de monumentos. El libro es el fiscal perenne y avisado que hace entrar en cintura al *cicerone* locuaz, y el compañero fiel del excursionista que huye de toda tutela sabionda.

Ha perdido, á decir verdad, mucho terreno el tipo de que nos ocupamos; pero no toda su influencia y lucrativa intervencion. Acompaña todavía á sus victimas y les proporciona billetes para todo aquello que de pase autorizado necesita: le auxilia en las compras y le recomienda lo que los libros no pueden estampar cobrando en cambio, por su diligencia, no lo que legítimamente le corresponde sino la comision que con cinico descaro reclama al que á su sombra ha explotado al prógimo.

Sabe el pagano lo que pasa y se resigna, y á veces hasta acepta gustoso el mal como remedio necesario. ¡Como no comprender el *cicerone* de plaza!

Pensando en él, hemos llegado á sospechar si el *cicerone* político descende del callejero por linea recta Utilitarista y vividor como este, nada desperdicia y si ejerce el oficio es por la cuenta que le tiene.

Hay que verle como se afana por exhibirse y hacerse agradable á los ojos de la persona á cuyo amparo se acoge. Si él *buscon* es torpe, si carece de penetracion y de talento para iniciarse, embiste de frente, sin circunloquios ni metáforas y queda en descubierto: entonces el *buscado* advierte el juego y no se presta á nada: pero si el primero es astuto, si se presenta humilde y un si es no es meloso y el segundo por no haber tenido á la mano ningún *Manual* que ilustre ó por no ver bastante claro, se deja prender en las redes, queda perdido para siempre. Ya no tendrá en lo sucesivo libertad de accion ni voluntad propia: verá por los cristales que le preste su carcelero y si por suerte se lleva á cabo alguna obra buena, ó la vanidad se la adjudicará como título mereitorio ó por caridad dejará que otros se engalanan con los laureles.

El *cicerone* sigue á su idolo como la sombra al cuerpo: le alhaga, le obsequia, le mimica, come y bebe con él, y si no duerme en el mismo lecho; es porque el pudor no lo permite. ¿Van las corrientes por campos de chismografía? pues nuestro hombre, contará historias, hará retratos con careta ó al desnudo, inventará episodios, colgará milagros, fabricará héroes, amortajará á los enemigos y barajará los hechos con la mano izquierda: dará vida á los pigmeos y creará gigantes: repartirá tajos y mandobles y cuando crea que ya no falta al cuadro ninguna pincelada se levantará disimuladamente de puntas para aumentar su talla y darse aires de Luis XIV. ¿Requiere la situación un temperamento mas grave? Pues cambia los vidrios de la linterna, píntase patriota, filántropo, desinteresado, influyente, poderoso, humilde, reservado, sensible, incorruptible é incorrupto.

¿Que hacer para defenderse de la plaga del *cicerone*? El *viagero* tiene el libro: el

politico, nada: mas, mucho puede la buena voluntad cuando hay deseo de ir por el camino derecho: pero para esto es preciso trabajar y no dormir: no leer en un solo libro ni detenerse en el final de la hoja como le sucedió á la monja del cuento: no esperar á que bajen del cielo las santas escrituras sino inquirir, compulsar, depurar y juzgar sin fin alguno preconcebido.

Por este procedimiento es fácil llegar á ver: seguir otro, es entregare en cuerpo y alma al primer farsante que vá en busca de jornal.

Extracto del *Boletín Oficial* de esta provincia núm. 2.404 correspondiente al martes 11 del actual.

El Gobierno civil publica una disposicion para que se reunan los Maestros de ambos sexos el domingo 23 del actual en las cabezas de los Partidos judiciales con objeto de nombrar el Habilitado que prescribe la Real orden de 23 de Julio último: reproduce algunas Reales órdenes dictando reglas para la ejecucion de la citada y hace saber que D. Jorge Andreu y Garau ha solicitado el registro de varias pertenencias mineras en los predios de su propiedad denominadas Son Palou y Son Garau del término de Buñola.

La Delegacion de Hacienda publica una acordada de la Direccion General de Rentas estancadas resolviendo algunas dudas respecto de la aplicacion de los artículos 29 y 37 de la Ley del Timbre vigente.

La Administracion de Contribuciones y rentas hace presente que se hallan de manifiesto las cuotas señaladas á los industriales de las clases no agremiables que figuran en la matrícula de subsidio de esta capital y su término.

La Alcaldia de Palma anuncia hallarse de manifiesto á efectos de reclamacion las relaciones de contribuyentes por concepto de arbitrios sobre carruajes, puertas, peldaños, aleros y canalones.

El Ayuntamiento de Bañalbufar hace presente que se halla expuesto el reparto de la contribucion de inmuebles, cultivo y ganaderia correspondiente al actual año económico.

El Juzgado de la Lonja vende en pública subasta una casa con corral situada en la calle Mayor de la villa de Buñola.

El Juzgado de Inca publica un auto mandando dar posesion de la mitad de la finca denominada el *Bosch* sita en el término de Alcudia á Juan Antonio Bibiloni Ferragut de Pollensa.

La Intendencia militar de este Distrito contrata por subasta la adquisicion de varios muebles y utensilios con destino á las factorias de Palma y Mahón.

El Ingeniero Jefe de este Distrito forestal prorroga hasta el quince del actual el plazo para solicitar las plazas de vigilantes temporeros de incendios que existen vacantes.

Se ha mandado cegar la acequia que desde los lavaderos situados junto al puente de madera, vecino á Sta. Catalina, conducia las aguas súcias de aquellos al mar.

Esta operacion se llevó á cabo ayer, después de haber estado cuatro ó cinco dias en seco las pilas de los citados lavaderos.

Este hecho ha coincidido con la marejada de que dimos cuenta, la cual habiendo invadido y renovado las aguas de los pudrideros de la playa en la embocadura de la Riera, ha hecho que desapareciese momentáneamente el mal olor que se sentia en aquel parage.

Falta, sin embargo, aun mucho que hacer en materia de higiene y aunque es sensible tener que repetirlo, no se conseguirá sanear los barrios bajos de la ciudad mientras no se acuda á medidas radicales, primero desviando las acequias de desagüe que vierten sus contingentes al mar frente á la Lonja y despues haciendo desaparecer las demás causas de inficion del aire que abundan en aquellos alrededores; las cuales en repetidas ocasiones hemos indicado.

Una pregunta al Sr. Alcalde señor Ramis.

Bebe S. E. del vino que cosecha ó lo compra en la taberna como los pobres que no tenemos una cepa?

En el primer caso comprendamos que no sepa lo que se vende.

En el segundo es extraño que no haya dictado ya una medida enérgica.

En favor de la proposicion del Sr. Rosselló de que nos ocupamos dias pasados, votaron nuestros amigos los Sres. Ribot, Perez, Bauzá, Sorá, Juan, Alcover, Munar y Rosselló y en contra los señores Marroig, Estade, Escalfi, Lladó, Domenge, Bannasar, Felany, Capdebou, Jaume, Piquer, Serra y Ramis de Aireflor.

La proposicion fué por lo tanto desechada pero el buen sentido de la minoria ha sido aplaudido.

En la escalera que de la muralla baja al cuartel de Caballeria se ha colocado un doble pasamanos de hierro.

Es una mejora que aplaudimos y con nosotros el público en general.

A las seis de esta mañana ha fondeado el vapor *Bellver* procedente de Barcelona con la correspondencia y pasajeros, emprendiendo á las cinco de esta tarde viaje para Valencia.

Copiamos con gusto del *Isleño* de ayer el siguiente suelto:

«Debemos hacer público un rasgo de honradez de la camarera del vapor *Marta*, tal como se nos ha contado.

»Encontré en uno de los camarotes un precioso reloj de señora y lo entregó al capitán; y al ser presentado á su dueña, manifestó ésta que tambien habia echado de ménos unos aretes de brillantes. Buscáronse estos y se encontraron en el fondo del camarote, siendo entregados con la misma religiosidad que el reloj.

»No es necesario añadir comentario alguno á este rasgo de probidad, ni significar cuánto agradeció la señora dueña de aquellas alhajas.

»Sentimos no conocer el nombre de la camarera pues esto nos priva de la satisfaccion que tendríamos en estamparlo.»

Dice nuestro colega el *Balear* que se han empezado ya las obras proyectadas en nuestro Teatro para precaver por todos los medios posibles un incendio y facilitar la salida de los espectadores en el desgraciado caso de un incendio.

Celebramos que así se haga.

Según dice el *Imparcial* del viernes, muy pronto publicará la *Gaceta* una convocatoria para ingreso en el cuerpo de Telégrafos por las clases de oficiales segundos y aspirantes. Las solicitudes se admitirán hasta 31 de Agosto y los ejercicios empezaran el 1.º de Setiembre, plazos improrrogables.

En 30 de Junio último existian en la casa de Misericordia de esta ciudad 403 asilados, de los cuales 225 eran varones y 178 hembras.

En igual fecha estaban á cargo de esta Inclusa provincial 330 niños y 338 niñas.

Así lo leemos en el *Balear*.

Desde ayer quedan abiertos al público los baños de mar de la Portella, una vez reparados los desperfectos que la marejada causó en ellos dias pasados.

Lo celebramos por cuanto el calor se nos ha echado encima de un modo tan pesado, que buena falta hace la oportunidad de tomar las aguas.

A las primeras horas de la tarde de ayer fondeó en este puerto procedente de Argel el vapor *Maria*, el cual, además de siete pasajeros, trajo 1944 carneros, 456 bueyes, 3 caballos y 2 burros.

A consecuencia tal vez de lo que expresamos en un suelto hace algunos dias, hemos visto que un guardia municipal custodiaba el jardin de la Glorieta, el cual á consecuencia del abandono deplorable en que hace tiempo se le tiene, presentando un aspecto que da compasion. Es de esperar que con el guarda-paseos cuyo nombramiento se hará probable-

mente en breve, se atiende como conviene á aquel sitio público.

Competentemente autorizados, debemos contestar al suelto que ayer dirige el *Demócrata* á *El Comercio* y á *El Balear*, que no es cierto que nuestro querido amigo el Sr. Ribot, durante el tiempo que estuvo al frente de la Alcaldía, concediese permiso alguno para correr bueyes por las calles de Palma.

Si bien es cierto que los Señores Serra y Escafi, al contestar en la sesión al señor Ribot, en nombre del Sr. Alcalde accidental, invocaron como argumento supremo la tradición, (*tradicionalistas!*) no tuvieron en cuenta lo preceptuado en las Ordenanzas Municipales, ni tampoco el Sr. Alcalde se atuvo á lo dispuesto en las mismas, al conceder los permisos objeto de la interpelación, á menos que hoy por hoy, el Sr. Ramis de Aire-Flor, no considere como animales á ciertos cornúpetos.

Conste pues por mas que le duela á *El Demócrata*, que con tales permisos se infringe el artículo 181 de las referidas Ordenanzas, como oportunamente hizo observar nuestro querido amigo el síndico D. Alejandro Rosselló.

Ha estado acertada la Comisión del alumbrado del Ayuntamiento al trasladar el último farol de la calle de Miramar á la esquina del final de la misma pues ilumina un punto oscuro de la muralla, la bajada á la Portella y la via que sirve de paseo.

Lo único que hay es que la calle queda perjudicada.

Hé aquí el programa de las piezas que se tocarán en el Borne hoy día de Moda á las ocho y media.

1. Paso doble de la Opera Esule di Roma Donizetti.
 2. Tanda de Rigodones.
 3. Seeno Terceto de I due Foscari, Verdi.
 4. Polka La Guerrillera.
- Jota de la Zarzuela el Molinero de Suzbiza.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA OPINION.

Sr. Director de LA OPINION.
Madrid 10 de Julio de 1882.

Mi querido amigo:
Es casi imposible escribir una crónica política de la última semana, pues casi nada que revista alguna importancia ha sucedido durante ella.

El Congreso hace dias que no celebra sesión y la legislatura hubiera ya terminado á haber el Senado dado fin á sus tareas. Ayer han sido los diputados avisados á domicilio para una sesión que hoy celebrará el Congreso y la cual es seguro que será la última, pues en ella se leerá el decreto de suspensión.

Los sucesos de Egipto se complican. Un hecho, que afortunadamente ha sido desmentido, á haber resultado cierto, podría haber sido la mecha que prendiese fuego á la bomba que á orillas del Nilo está dispuesta á estallar. Me refiero al telegrama que se recibió de haber sido volado en el Canal de Suez uno de los vapores de la Mala Real de la India Inglesa; telegrama que hubo la suerte de ver desautorizado despues.

Pero, asi como esta vez la tal noticia ha resultado falsa, nada debe extrañarnos el dia que se reciban otras del mismo género, que resulten ciertas. Egipto es uno de los países mas fanáticos del mundo y en el cual predomina un odio á muerte á todo cuanto es europeo; hoy se ven amenazados por nuestras potencias y su fanatismo les hará emprender la guerra Santa y todos saben lo que guerra tal significa entre los musulmanes; no respetan medios y si no han volado ahora un vapor, será sin duda alguena porque no habrán podido, que, si pueden, volarán, no uno, sino ciento y harán cuanto puedan por cegar el canal de Suez.

Conveniente hubiera pues sido que, como medida preventiva, las potencias que hoy se entretienen en celebrar una conferencia diplomática y sobre todo Inglaterra, á quien nadie puede negar la supremacía en los intereses del Canal, hubiesen cuidado de ocuparlo y evitar

asi cualquier desmán que puedan cometer en él las hordas azuzadas por Araby-Bey.

Las últimas noticias aseguran que, en Consejo de Ministros, el gobierno inglés ha acordado llevar á cabo la ocupación de que hablo, pero el telegrama que tal dice, no ha sido aun confirmado.

En mi opinión, despues de Inglaterra, es España la nación que mas debe interesarle que el canal de Suez no sufra ningun percance, pues el comercio con Filipinas asi lo reclama. Es pues muy triste que nuestra pobreza y falta de respetabilidad y prestigio, no nos permitan ocupar el puesto que en estos asuntos nos corresponde.

Lo de Saida: hé aqui otro asunto en el que estamos haciendo un precioso papel.

Atropellaron en Africa á muchos compatriotas; el gobierno español pidió al francés que nos indemnizase; prometió el francés hacerlo, pero esta es la hora que no lo ha hecho; muy al contrario, ha estudiado la cuestión y ha sacado de ella en claro que nosotros le debíamos dinero por los atropellos sufridos por súbditos franceses durante la guerra civil. ¡Vaya una ocurrencia, pedirnos dinero á los españoles! Nuestros vecinos no deben conocernos si nos creen con dinero para dar.

Asi lo cree al menos nuestro gobierno, pero, como el francés no quiere darnos si no le damos, henos aqui disgustados, y, entre pregunta de un lado, respuesta del otro, mientras vuelven á preguntar aqui, y allí nos contestan, pasa tiempo y tiempo y los cuartos no llegan, y ya verán Vds. como al fin y á la postre vamos á ser nosotros los paganos.

Basta ya de asuntos diplomáticos, pues, como dijo su excelencia el Marqués de la Vega de Armijo, nuestro ilustré Ministro de Estado, es muy peligroso hablar de los asuntos que yo me he atrevido á tocar.

Ayer salió la Corte para la Granja, á donde vá á pasar la temporada de todos los años, siendo posible que á su regreso vaya á Comillas ó á algun puerto del Cantábrico á tomar baños de mar.

Escribo esta correspondencia con un frio del mes de Marzo. Es muy difícil creer que estamos en Julio, y es preciso para convencerse de ello consultar el calendario.

Bien ó mal, pero casi de seguro del segundo modo, he llenado unas cuantas cuartillas, las suficientes para cumplir con mi compromiso semanal.

Antes de acabar, quiero despedirme de V. y de todos los que han tenido paciencia para leerme. Yo tambien voy á veranear y por consiguiente no podré tener el gusto de publicar durante los meses próximos, correspondencias en su apreciable periódico. Necesito tomar unos cuantos baños de mar para ver si consigo llevarme un poquito de sal para cuando reanude mis crónicas en Octubre próximo.

Soy de V. affmo. s. s. o. s. m. b.

F. y B.

CORREO DE AYER.

Madrid 10.

S. M. el rey ha hecho un donativo de mil pesetas á la Asociación para la enseñanza de la mujer, y sostiene las escuelas de Comercio, de Instituciones y de Teleggrafía.

—Acaba de morir en Londres un italiano que ha hecho un testamento bastante curioso. Es una de las cláusulas lega 6.000 francos al periodista europeo que mas hable del difunto, en cualquier periódico.

—A 27 asciende el número de los detenidos con motivo de los sucesos de Córdoba.

—El 15 estará en disposición de hacer se á la mar la fragata «Numancia», que actualmente se está armando en el Ferrol.

—Los trabajos para la inauguración del Congreso Nacional de Agricultores que se celebrará en Valencia, adelantan rápidamente.

La inauguración oficial tendrá lugar el día 21, verificándose el 27 la expedición á Gandía de los miembros del Congreso y autoridades invitadas, y el día 30 á Sagunto para presenciar el concurso de arados

dispuesto por la estación etnológica y visitar la Exposición de uvas.

La comisión ejecutiva ha recibido ya algunos trabajos sobre las producciones de las provincias de Levante.

El general Skobeleff.

El telégrafo nos ha comunicado la noticia de la muerte del general Skobeleff, pérdida sensible para el ejército ruso y sumamente importante bajo el punto de vista político, á causa de sus conocidas inclinaciones contra el elemento alemán, que cada día parece adquirir mayor influencia en determinadas localidades de Rusia.

Todavía resuenan en Berlin los discursos pronunciados por tan eminente guerrero en Paris y otros puntos, y que dieron lugar á diferencias y contestaciones diplomáticas sobre si el gobierno ruso debía ó no dar un mentis á sus afirmaciones.

El general Skobeleff, hombre popularísimo en Rusia, verdaderamente una de las mas brillantes encarnaciones del espíritu y las cualidades de su pueblo, así como una de las mas legítimas esperanzas de la Rusia militar.

En la guerra ruso turca se distinguió en la defensa del desfiladero de Schipka, en la toma de Piwna y en la últimas operaciones de la guerra.

El general Skobeleff ha muerto en lo mejor de su vida, pues solo contaba 35 años de edad.

El ejército ha perdido con él una de sus mayores esperanzas.

CORREO DE HOY.

Madrid 10.

Se consideran seguros los nombramientos de D. Pedro Antonio Torres para la dirección general de comunicaciones; de D. Cándido Martínez para la de Administración local; del señor Tomé, para la de contribuciones, y del señor Zabalza para la de beneficencia.

La prensa liberal censura al señor Bosch y Labrús por haber resistido el embargo. Madrid 10.

Mañana se publicará el nombramiento del señor Capdepon para la fiscalía del Tribunal Supremo de justicia y la ley reformando el enjuiciamiento criminal en la sección de competencias por delitos cometidos por aforados de guerra.

El señor Alonso Martínez ha marchado á la Granja.

Madrid 11.

Antes de la su pension de las sesiones del Congreso se leyó el dictamen de la comisión referente á la carga de justicia á favor de la reina doña Isabel.

Se ha descubierto una irregularidad en el Ayuntamiento de Najer (Almería) importantes 206.222 pesetas, siendo con tal motivo suspendido el alcalde.

Los diputados señores Capdepon y Torres han renunciado la diputación.

El periódico «La Fè» califica de mamarachada la erección de un mausoleo á Espartero. La «Epo» lo enaltece.

Madrid 11.

Anoche se reunió la junta de aranceles, presidida por el señor Albacete, habiendo examinado los expedientes de las valoraciones de 1851 y fijando los valores de nueve clases de las trece en que se divide.

En breve se discutirá la reforma con arreglo al levantamiento de la suspensión de la base quinta.

El jueves volverá á reunirse dicha comisión.

Madrid 11.

El señor Cánovas ha salido para Cauterets.

Segun telegrama de la agencia Fabra, el bombardeo de Alejandria ha empezado á las cuatro de la madrugada de hoy.

Otros telegramas de origen autorizado afirman que comenzó ayer.

—La «Gaceta» publica hoy la siguiente ley:

«Artículo 1.º En la iglesia de Santa María de la Redonda, de la ciudad de Logroño, se construirá á costa de la nación un sepulcro mausoleo donde puedan depositarse y conservarse los restos mortales del príncipe de Vergara y los de su ilustre esposa.

Art. 2.º En una de las mejores plazas, ó en el sitio que se considere más á propósito en Madrid, se erigirá una estatua ecuestre de bronce, y de condiciones artísticas, como expresión del alto aprecio en que la patria tiene los eminentes servicios del príncipe de Vergara.

Art. 3.º Se autoriza al Gobierno para disponer de un crédito de 60.000 pesetas, con destino á la traslación de las cenizas y á la construcción del sepulcro mausoleo en la iglesia de la Redonda de Logroño, y otro de 150.000 pesetas para atender á los gastos que ocasione el monumento que se ha de erigir en Madrid, dando además el Estado los bronces necesarios para la fundición.

Art. 4.º El Gobierno nombrará las comisiones que juzgue necesarias para el pronto y eficaz cumplimiento de la presente ley, y adoptará cuantas disposiciones crea convenientes.»

—Por ciertos síntomas que venimos reconociendo hace dos dias el Gobierno es casi seguro que alia en Noviembre ó Diciembre vuelva a presentarse á las Cortes como hoy se halla constituido.

—Los periódicos liberales de distintos matices censuran la conducta del diputado conservador señor Bosch y Labrús, que ha consentido se le embargue en Barcelona para el pago de la contribución, y que con esta resistencia fomenta la escitación de los ánimos.

MATADERO DE PALMA.

NOTA de las reses degolladas en este establecimiento el día 11 de Julio de 1882.

RESES.	MA-CHOS.	HEM-BRAS.	TO-TAL.	Recaudado por derecho	
				Petas.	Cts.
Vacunas	5	5	10	10	»
Lanares	43	38	81	8	40
Cabrias	»	»	»	»	»
Cerdosas	»	»	»	»	»
Totales	48	43	91	18	40

Palma 12 de Julio de 1882.—
El empresario.—P. O.—CAYETANO BONNIN.

CARRUAJES FÚNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres trasportados ayer día 12 de Julio de 1882.

EN CAR- RUAJE DE	VARO- NES.	MUJE- RES.	TOTAL.	Cantidad recaudada	
				Pts.	Cts.
1.ª clase.	»	»	»	»	»
2.ª clase.	»	1	1	40	»
3.ª clase.	4	2	3	24	»
4.ª clase.	1	»	1	»	»
Totales.	2	3	5	64	»

Palma 13 de Julio de 1882.—El empresario, Jaime Gibert.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 12 á las 4'40 t.

Recibido en Palma á las 6'3 t.

Ha cesado el bombardeo en Alejandria.

La escuadra ha tenido 45 bajas. La intervención del canal es provisional.

Los ingleses amenazan con un desembarco general y atacar fuertes interiores.

Los Egipcios han ocasionado averias á la escuadra.

Interior, 27'95.

Exterior, 30'05.

Bonos, 00'00.

Madrid 12 á las 7'15 n.

Se ha reanudado el bombardeo. Los Egipcios izaron pabellon de parlamento.

Algunos vapores con bandera dirigen a la escuadra.

Productos Farmacéuticos

DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTE DE NUEVA YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son: Sus cualidades de conservarse—por que se prepara en frio, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor—y la comodidad de su uso. El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacia necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVO SALICILADO, DE MEAD. (Para Cirujanos.)

ESPARADRAPO ANTISEPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentamiento ó humedecimiento, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningún otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico, el cual lo hace antiseptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de claviculas rotas, en las dislocaciones y en donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO Á LA GOMA ELÁSTICA (Alcanforado.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce rival en ninguna clima. Toda la cantárida está incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente combinada con el emplasto. Sus propiedades se desarrollan pronto y ampollo en ménos tiempo que el cerato. Nunca deja de amollar cuando se usa segun la instrucción. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresión de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó ácido se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad, y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA Extendido sobre Lienzo de Algodon.)

(TELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descañan y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, está exento de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocados en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURJICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato. Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María, en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente: «Es impermeable al agua durante 72 horas por lo ménos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias más cáusticas que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Ocupa mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BOBAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de bobax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de esta. Las propiedades características del capicum ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta perforación esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Envío al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36

Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

VIAJE

AL REDEDOR DE MALLORCA.

El magnífico y veloz vapor

PALMA,

emprenderá un segundo viaje de recreo al rededor de la isla de Mallorca, si se reúne el número necesario de pasajeros, bajo las condiciones siguientes:

1.º El viaje se verificará en un día, que será el domingo 16 de Julio corriente, saliendo el vapor a las tres de la mañana y dirigiéndose hacia la costa de Poniente hasta llegar frente al *Torrent d' es Parcís*, donde se detendrá dos horas, durante las cuales, si el tiempo lo permite, podrán saltar a tierra con las lanchas del vapor los pasajeros que gusten, celebrándose despues una misa á bordo y emprendiendo en seguida otra vez la marcha sin dar fondo en otro punto.

2.º El precio del pasaje será de diez pesetas por persona sin distinción de clases.

3.º Los camarotes quedan en primer término reservados para las señoras, á las cuales se les dará el número de uno de ellos al momento de inscribirse sin aumento de precio.

Las personas que deseen inscribirse, podrán hacerlo, en cualquiera de los puntos que á continuación se expresan, hasta la una de la tarde del viernes próximo dia 14 de los corrientes.

PUNTOS EN QUE PUEDEN INSCRIBIRSE.

Empresa del vapor Palma, calle de la Marina.

Señores Pons y Bonet, Plaza de Cort. Agencia de los Sres. Canaves y Moragues, Cort.

Sres. Escalles y Comellas, Copiñas. D. Gabriel Rotger, Cadena.

D. José Casanovas, Cadena, Perfumería.

Juan Colomar, Librería, calle Fideos. Peluquería de D. Antonio Bover, calle de la Union.

Librería de D. Miguel Boca, Borne.

Café eden Tomeu, Borne.

Peluquería del señor Palliser, Luz.

Peluquería del señor Millán, Luz.

Peluquería del Centro, calle Odon-Colom.

Agencia del señor Francitorre y Compañía, calle Palacio.

Librería de los Sres. Montaner y Amenual, Cadena.

Librería de D. Pedro J. Gelabert, Pasden Quint.

Centro de suscripciones de D. Francisco Puigredon, Conquistado 22 y 24.

Sr. D. Miguel Fuster Sastrería Española, calle Odon-Colom.

Sastrería de D. Juan Montaner, Sindicato número 2 á 8.

Baños de Mar

EN LA PORTELLA.

Desde el dia de hoy queda abierto al público el acreditado establecimiento de baños de mar situados en las afueras de la Portella, en el cual hallarán los señores bañistas todas las comodidades, aseo y buen servicio de los años anteriores.

Las personas ó familias que deseen hacer uso de los carrújes que tiene disponibles el establecimiento, podrán manifestarlo así al tomar el abono ó respondiente, y por una módica retribución serán recogidas y devueltas con toda exactitud á su domicilio.

Solo á los niños menores de 5 años les será permitido bañarse completamente desnudos, y en pasando de dicha edad deberán todos usar los calzoncillos propios para el caso.

La seccion de baños económicos establecida en el punto llamado *El Reonet*, quedará tambien en breve abierto al servicio esclusivo de las mujeres.

Estará prohibida la entrada á toda clase de animales que puedan ocasionar molestias ó sean perjudiciales á la limpieza é higiene del establecimiento.

Ferias de Valencia

Vapor Palma.

Este acreditado buque saldrá de este puerto para el de VALENCIA, el viernes 21 de los presentes y saliendo de dicho puerto el domingo 24.

El dia 28 saldrá de nuevo á recoger el pasaje estando de vuelta el domingo 30 por la mañana.

AMA DE CRÍA.

Se necesita una para criar en casa de los padres. Plaza del Carmen, 73, 2.º

CUENTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

SAN BUENAVENTURA OBISPO.

El Jubileo de cuarenta horas se gana en el Hospital general, dedicadas á Nuestra Señora del Carmen.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 12.

De Alicante y Ibiza en 15 horas vapor Jaime I, de 381 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., 11 pas. bodega y efectos.

De Argel en 18 horas vapor María, de 1735 ton., cap. D. Jaime Granada, con 23 mar., 17 pas. y ganado.

De Marsella en 5 dias pailebot Alzamora, de 63 ton., pat. Nicolás Panisa, con 6 mar., y efectos.

De Agdes en 5 dias jsbeque joven Republicano, de 61 ton., pat. Mateo Frontera, con 6 mar., y lastre.

DESPACHADAS.

Para Marsella paicera goleta Julia, de 119 ton., pat. Gabriel Riera, con 8 mar., y lastre.

Para Barcelona pailebot joven Luisa, de 62 ton., pat. Juan Coll, con 6 mar., algarobas y otros.

Para Cette land San José, de 53 ton., p. Antonio Alcover, con 6 mar., y vino.

EMPRESA MARITIMA Á VAPOR. EL VAPOR

Union,

saldrá para MARSELLA, el sábado 15 del corriente mes.

Admite carga y pasajeros.

La Junta General ordinaria de señores coparticipes de esta Empresa se reunirá el Domingo 30 de los corrientes á las 11 de la mañana en el local que ocupan sus oficinas Victoria, 14.

Palma 11 Julio de 1882.—El Presidente, Gregorio Oliver.

AYUNTAMIENTO DE PALMA.

Este Ayuntamiento en sesión celebrada el dia 30 de Junio pasado tomó la resolución del tenor siguiente:

«Una vez acordado el derribo por ruinosidad de una finca y el propietario de la misma quiere utilizar el derecho de nombrar perito, debe hacerlo en el plazo improrrogable de 10 dias; considerándose no hecho el nombramiento cuando el perito ó peritos nombrados no aceptasen el cargo; y que pasado aquel periodo de tiempo en que resulte perito aceptado, se entienda que el propietario renuncia su derecho y se allana al dictamen del perito del Ayuntamiento.»

Lo que cumpliendo lo dispuesto por esta Corporación, se hace público para conocimiento de todo el vecindario y efectos consiguientes.

El Alcalde accidental, Miguel Ramis de Ayllon.—Por acuerdo del Ayuntamiento, Francisco Gomila, Secretario.

BANCO DE MAHON.

La Junta de Gobierno en uso de la facultad que le concede el artículo 5.º de los Estatutos, ha acordado cobrar el 10 por 100 del capital nominal de las acciones, por completo del primer dividendo pasivo de 25 por 100, señalando, al efecto, el plazo de un mes á contar desde hoy. Los señores accionistas residentes en Palma se servirán verificar el pago á los señores don Pedro Miró Granada y hermanos plaza de Copiñas, número 5, todo los dias laborables de 9 á 12 de la mañana.

Desearo la Junta facilitar el expresado desembolso, ha resuelto admitir como garantía de los préstamos las propias acciones del Banco al tipo de 20 p^s, mediante el interés establecido de 6 p^s anual.

Mañón 1.º Julio de 1882.—El Director Ge ente, Juan J. Rodriguez. 6—1

Para Alquilar.

Hay un piso con agua de fuente y de pozo terrado y demás comodidades, en la calle de Mesquida cerca al Borne número 9. Informarán en el entreuelo del zaguan número 3. 8—2

Gran Novedad.

En el almacén de música del señor Perrelló, se acaba de recibir la célebre Polka y marcha fúnebre del *Perro Pato*, y los célebres vales de la zarzuela *la Tempes-tad de Chapi*.

Vidrieras.

Por un precio sumamente módico se venden unas para portal de tienda. En esta imprenta darán razon.

Palma.—Imp. de B. Rotger, San Pedro Nolasc, 7.